

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

- 13679** *Resolución de 26 de octubre de 2020, de la Agencia Española de Protección de Datos, por la que se amplía el plazo para la presentación de trabajos y candidaturas al Premio a las Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Datos Personales para un uso seguro de internet por los menores.*

Por Resolución de 16 de junio de 2020 (BOE de 26 de junio) la Agencia Española de Protección de Datos convocó el Premio a las Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Seguro de Internet por los Menores, cuyo objeto es premiar la adopción de buenas prácticas (proyectos técnicos, organizativos, métodos, acciones de promoción y concienciación, talleres, simulacros, materiales de difusión, etc.) que promuevan y difundan el derecho fundamental a la protección de datos personales entre los alumnos de Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional; y contribuyan a concienciarlos sobre el valor de la privacidad y para que realicen una utilización responsable de la información de carácter personal, tanto propia como de terceras personas, en internet.

La ampliación de plazo se ve justificada por el contexto actual de pandemia causada por el COVID-19, que ha alterado de manera sustancial las formas de trabajo en toda la sociedad, adaptándose en lo posible al teletrabajo, pero originando disfunciones en los tiempos y modos habituales de desarrollo de la actividad, de forma que tal ampliación potencie la mayor participación posible en esta convocatoria, otorgando a los centros educativos un mayor margen para la puesta en marcha de aquellas actuaciones y trabajos que pudieran presentarse al premio.

En consecuencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el marco de las competencias atribuidas a la Agencia Española de Protección de Datos, acuerdo:

Ampliar el plazo de entrega de trabajos y candidaturas que opten al Premio a las Buenas Prácticas Educativas en Privacidad y Protección de Datos Personales para un Uso Seguro de Internet por los Menores, en sus dos modalidades, hasta el 24 de noviembre de 2020.

Madrid, 26 de octubre de 2020.–La Directora de la Agencia Española de Protección de Datos, Mar España Martí.